



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 40 03 027 2021 00044 00
Demandante	MOVIAVAL S.A.S.
Demandado	HUGO ALBERTO MÉNDEZ PEINADO
Decisión	RECHAZA DEMANDA

Por no cumplir con los requisitos formales, se inadmitió la presente solicitud; el término concedido se encuentra vencido y la parte interesada no cumplió con los requisitos exigidos.

De manera que habrá de rechazarse la petición y teniendo en cuenta que el escrito de demanda fue presentado en formato digital no hay lugar a la entrega de los documentos contentivos de la misma. Razón por la cual, en firme el presente auto, se ordena el archivo del expediente digital.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente solicitud, conforme a lo expuesto en la motivación, por cuanto no se subsanaron los requisitos exigidos.

SEGUNDO: En firme el presente auto, se ordena el archivo del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76d1fdc56aa55960bc9446b3d0cac4e7994c7ee39fc91af7f39328b4d33e3da4

Documento generado en 04/05/2021 09:36:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>